

EL DIARIO PALENTINO

Publicado en la mañana de la capital y la provincia.
EL MAS ANTIGUO Y EL MAS IMPORTANTE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Año XXVII Capital: un mes... 1 peseta. Número suelto: 5 céntimos.
Lunes 22 de Noviembre de 1909
PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos Mayor principal, núm. 71
Teléfono número 6
Núm. 8 016

Se arriendan los pastos

de una porción de terreno del Monte del Rey, jurisdicción de Valdespina, y otro pedazo del Monte del Conde, jurisdicción de Villamediana, propiedades de D. Santiago Manrique, con abundantes aguas y tenadas, para tratar de precio y condiciones, con el Guarda Mayor de la finca.

GRAN CASA DE CONFECCIONES PARA SEÑORA

Telesforo Hernández
Valladolid-Madrid.

El representante de esta importante Casa, que se hospeda en el Hotel Samaria, invita a las señoras a la Gran Exposición de Abrigos de piel Redingotte, Salidas de Teatro, Abrigos impermeabilizados y toda clase de confecciones para Señora.

Casa recomendada para trajes, hechura Sastre.

Fábrica de impermeables para Señora y Caballero.

Gran colección en trajes para Caballero.

Camisería. Corbatería. Géneros de punto. Paraguas.

Hotel Samaria, núm. 2
De once a una y de tres a seis.

A las señoras

Durante los días 20, 21 y 22 permanecerá en esta plaza el representante de los Sres. Sobrinos de Emeterio Miguel, de Valladolid, con las últimas novedades en géneros para vestidos de señora e infinidad de modelos de abrigos para señora desde 30 pesetas, para la presente estación.

Gran colección en boas piel, desde 6 a 100 pesetas.

Hospedándose en el Hotel Continental.

A domicilio pasa con el muestrario previo aviso.

EDICTO

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores Jesús, Luis y José Pérez Ramos, se vende en pública subasta una casa sita en casco de esta ciudad, calle de la Escuela, núm. 5, retasada en tres mil quinientas pesetas. La subasta tendrá lugar el día 28 de Noviembre actual y hora de las once de su mañana en la Notaría de D. Juan Pérez Domínguez, plaza Mayor, núm. 15, en cuya Notaría se halla de manifiesto el pitego de condiciones de la subasta.—El Presidente, Porfirio Bahamonde.

CASA ATENZA

MAYOR, 64
LIQUIDACION VERDAD.

Por tener necesidad de pasar sus almácanes, se liquidan todos los artículos de cristal, loza y otros muchos que esta casa no desea volver a trabajar.

Vejillas, fantasía, desde 35 pesetas.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA REGALO

Últimas novedades en pieles y corbatas para señoras, corsés, mantelerías, encajes, pañuelos, puntillas, juguetes, bisutería, perfumería, paraguas, género de punto, ropa blanca, camisería especial a la medida. Equipos y canastillas.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

Se halla a la venta el correspondiente al año 1910, al precio de 1'50 pesetas en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 71.

Hablar por hablar

No caigo en quién pueda ser ese Silvio Cospedales que desde la tierra del legítimo zaragozano, remite a *El Día de Palencia* cuartillas atiborradas de indigesta prosa política. ¿Es un Sancho socarrón y malicioso que con la capa de adulator se complace en mortificar a su amo, ¿es un cándido adolescente en cuyo pecho toda inesperienza tiene abrigo...?

De uno y otro habrá, tal vez, en la heredad de Cospedales; mas, séame permitido introducir en su campo labor de escarda, siquiera suframos la amarga decepción de hallarle vacío de fruto provechoso.

Tras de un preámbulo en que el sábado último nos habla de las opulentas delicias de sus sensaciones idealistas, cae en la vulgaridad lamentable de pasar el cepillo a la aristocrática ropa de un alcalde joven, emprendedor, decidido y valiente, de un Ayuntamiento en su mayoría proporcionado al Alcalde y de un Gobernador que a pesar de ser forastero se ha interesado mucho por nuestras cosas, para venir a parar en que, gracias a los conservadores, hemos vivido hasta hoy los palentinos en el mejor de los mundos... ¡Lo que se ve desde Zaragoza...!

«Pero héte aquí—exclama desalentado, con el desaliento del que contempla destruida en un instante por un pedrisco la propia cosecha—héte aquí que, con la caída de los mauristas, despiértanos de un sueño feliz viniéndose abajo nuestras esperanzas y nuestras ilusiones de prosperidad y de vida.»

En verdad que la España liberal nos ha jugado una mala pasada.

Venir a turbar nuestro dulce y tranquilo sueño, aquel sueño placidamente arrullado por los ayes de los héroes moribundos del Barranco del Lobo y las descargas de fusilería en los fosos de Monjuich... ¡Decididamente no tiene perdón de Dios ni de los hombres; de orden esta empecatada España liberal. Signiera el desalentado caudillo de las derechas coaligadas al frente de los destinos del país, no interrumpiera su marcha triunfal por el camino que le trazaron la plutocracia y el clero amordazando a la prensa, encarcelando inocentes, clausurando escuelas y llenándonos de vergüenzas ante la faz de las naciones cultas escandalizadas y otra fuera la suerte de los libres y satisfechos habitantes de este viejo solar castellano.

«Tachen si gustan—continúa el sarcón de Silvio—de reaccionario a Maura, de opresor a La Cierva, de iluso a Besada, de visionario a Sánchez Guerra, de absorbente a Calderón, de débil a D. Agustín Díez y de cerrado de criterio a Azcoitia...» El Señor nos libre de cometer tamaña injusticia, aunque parezca que la injusticia cometera Cospedales confundiendo a la plana mayor con la plebe de la política conservadora.

Bien mirado, y dejando aparte la debilidad de D. Agustín, a quien Dios conserve muchos años en tierra zamorana, contentos y orgullosos han debido sentirse los señores Calderón y Azcoitia cuando con exquisita delicadeza califica al primero de absorbente y dice del segundo que es de criterio cerrado. Galante en extremo ha andado el hombre. Y puede que ellos ni siquiera le hayan mandado un besa la mano en testimonio de su eterno reconocimiento... ¡Desagradecidos!

Menos mal que a región seguido procura atenuar su falta sacando a colación por milésima vez la lista, sucia ya

por lo manoseada, de las obras que a aquellos bienhechores espontáneos debemos, algunas de las cuales sirven para bien poca cosa y otras, como el puente de hierro, serán perfectamente útiles a ciertas fincas que en la opuesta ribera del Carrión poseen varios seres afortunados. Después de todo, créame Silvio, este delirio de grandezas, esta maravilla de ornato público producen, en los espíritus atávicos, que no participamos de tales entusiasmos y admiraciones el pernicioso efecto del opio; visiones espléndidas y voluptuosas seguidas de un decaimiento de ánimo, de desgaste de energías y de hondo malestar rayano en el estrago.

«Con los conservadores—continúa equivocadamente acaso—hemos perdido juventud, fe, influencia, etc.»

Pues claro, hombre, pues claro, ¡Si con esa gente es capaz uno de perder hasta el modo de andar! Ya se irá usted convenciendo, si es que no está ya convencido y lo disimula, de lo que son los pícaros conservadores.

Y prosigue: «Subirán al poder con los liberales personas salidas de la muchedumbre anónima...»

¿De dónde habrán salido Cospedales y demás fervientes devotos de Maura excelso, de Maura incomparable, de Maura único...?

«Habrán salido como Minerva del cerebro de Júpiter...»

«Para ser útil a la patria—exclama sentenciosamente—no es preciso saber cosas raras» como Paco Simón, por ejemplo, (y esto lo digo yo) «ni renunciar a conciliábulos y otorgarse míticas patentes de espionaje, (al igual que los que emborronan *El Día* se las otorgan de ilustres literatos; y esto también lo digo yo) «ni ir por las calles en corporación para singularizarse, (aplíquese usted la moraleja, don Abilio), «ni ambular por las tribunas de los Ateneos pretendiendo acaparar la literatura, la ciencia y el arte.»

Estamos de perfecto acuerdo. Mucho, pero mucho más patriótico es ir de *tasca* en *tasca* y de chamizo en chamizo acaparando votos.

«Cincinato—dice Silvio en un párrafo de erudición transnochada—fue más provechoso a su patria, Menéndez Pelayo lo es muy poco a la suya.» ¡Mejor fuera que usted alabase a Menéndez Pelayo! ¡Si fuese a Pidal...!

El Duende.

CARTA DE MADRID

Noviembre 21

Sr. Director:

Los periódicos han extraído lo que de sustancia puramente objetiva tienen los dos grandes decretos o decretos grandes recientemente publicados en la *Gaceta*, y nada nos fuerza a emitir un juicio que, después de todo, ninguna originalidad tendría ya para el lector. Pasemos a otra cosa.

«La implacable hostilidad» que predicó el señor Maura ha pasado al vario catálogo o mosaico de sus frases. No tiene ni tendrá aquella más alcance.

La tensión hostil que engendró la gallarda frase del señor Maura ha cesado, contribuyendo no poco a este resultado la diplomacia oleosa del señor Dato, la amable filosofía de este político.

Depende ahora el que la concordia no sufra eclipse entre los dos partidos, del señor Moret.

Lo diremos en una forma más precisa: de la conducta electoral del gobierno. La labor, o la acción del gobierno en este particular, está enredada podo-

rosamente en la mira del Sr. Moret de ir a las Cortes, de cuyo propósito no desiste a despecho de las advertencias y avisos de la mayoría de los ministros y de sus más íntimos amigos.

Todo desahucio y arbitrariedad del poder en estas circunstancias sería un agravio que el perjudicado cancelaría en las Cortes, dificultando la obra del gobierno. Por donde, o es uno superchería el propósito del Sr. Moret de ir a las Cortes o no puede, lógicamente, extremar los resortes del poder contra las fracciones que pretende utilizar para vencer su empeño parlamentario.

Diffícil es la situación del Sr. Moret. Para evitar todo rozamiento, fácil de producir en un período de tanta actividad política como el presente, tendrá absoluta necesidad de pensar lo que hace, de ver lo que hace, y de pensar mucho, antes de decidirse a resoluciones definitivas.

La aquiescencia de Maura no es en este caso bastante para el propósito que persigue. El mismo habilitado trabajo del Sr. Dato encaminado, por indicaciones del Sr. Moret, a inquirir la actitud de todas las representaciones de la Cámara para decidir ó no al gobierno a ir a las Cortes, no servirá de nada ó será un trabajo estéril y perdido si el señor Moret que necesita a todo trance abrir el Parlamento, ya para caer, ya para vencer definitivamente en las Cámaras, no suaviza los procedimientos electorales.

Porque el señor Moret persigue, no que en las Cámaras se discuta, sino que le voten unos proyectos y unos créditos. ¿Pero se allanará a ello quien recibe agravio ó tenga necesidad de liquidar alguna cuenta con el gobierno?

Este es el problema.

¿Una alcaldada?

Ante el tribunal Supremo se ha visto anteayer un recurso de casación, por asunto ocurrido en un pueblo de esta provincia y del que *Heraldo de Madrid* dice lo siguiente.

«Alcaldada dicen que es.

«En las inmediaciones del pueblo de Cervera (Palencia) hay unas minas que explota una Sociedad francesa.

El alcalde de Cervera no estaba conforme, según dicen, con la conducta que observaban los mineros cuando iban al pueblo, y ni corto ni perezoso se dirigió al presidente de la Sociedad francesa, residente en París, y en un oficio le denunció los abusos que, según él cometían los mineros.

El presidente, en cuanto recibió el oficio, despidió a los mineros.

Estos se han querrelado después contra el alcalde, diciendo que les han injuriado.

La Audiencia de Palencia ha declarado absuelto al alcalde, y contra esta sentencia se ha interpuesto el recurso de casación por infracción de ley, que ha apoyado ayer en el Tribunal Supremo el Sr. Cobián a nombre de los mineros.

El alcalde—dijo el Sr. Cobián—podía haber empleado toda su autoridad y todos los medios legales que tenía en su mano para corregir aquellos abusos si es que existían. A lo que no tenía nunca derecho era a enviar un oficio al patrono de los mineros, deshonrándolos. Al hacer lo que hizo, abandonó su autoridad y se convirtió en un particular que ofende a otros particulares, y estos hechos deben castigarse. Pero como al mismo tiempo se dirigía al presidente de la Sociedad como

alcalde, revistiendo en dicho caso la autoridad que le prestaba el cargo, les causó el perjuicio de que perdieran su modo de vivir.

El fiscal se adhirió al recurso. Ahora bien; ¿es esto realmente una alcaldada?

Esta era la pregunta que hacía el letrado recurrido, Sr. Alvarez oponiéndose a la casación de la sentencia.

Situación Agrícola

Las últimas copiosas lluvias han colmado los deseos de los agricultores, beneficiando grandemente las tierras ya sembradas y poniendo en excelentes condiciones de siembra aquellas otras donde aún no había podido depositarse la semilla por la excesiva y persistente sequedad. El agua también llegó muy a tiempo para favorecer los pastos, que ganarán mucho con este abundantísimo riego.

Hay, sin embargo, algunas reducidas zonas, donde aquellas descargaron en exceso, acompañadas de viento huracanado, tan fuerte, que hubo de arrancar hasta árboles corpulentos, ocasionando muchos perjuicios a la agricultura.

Lo general, sin embargo, es que las tierras han sido bien sazonadas para que la semilla pueda germinar en buenas condiciones, siguiendo como sigue el tiempo favorable.

En toda la región castellana ha empezado a helar, dejándose ya sentir bastante frío.

Estamos en pleno invierno, persisten las lluvias y va una sementera que ni a pedir de boca.

Por telegrama

Primeras conferencias

MADRID 22

Dato de viaje

El presidente del Congreso señor Dato, salió anoche para París y Londres, en donde permanecerá hasta primeros de Diciembre, pues de acuerdo con el Sr. Moret con quien celebró una conferencia antes de emprender el viaje, este será lo más breve posible, pues pudieran las circunstancias políticas aconsejar al Gobierno la apertura de Cortes.

Tres cráteres

El gobernador interino de Tenerife, dice, que reconocido el lugar donde se ha presentado el volcán se ha observado que este presentaba tres cráteres y que en la parte norte se ha abierto junto a aquellos otro más importante.

De la campaña

Un telegrama de Melilla participa que por el principal emisario de las cábilas Ad-el-Kader, que se ha avistado con el general Marina, se está comunicando a los jefes rebeldes de aquellas las impresiones sacadas de su entrevista con el general en jefe.

En su casa de Beniscar pasó la mañana Ad-el-Kader y por la tarde salió para reunir en junta a los cabileños a quienes comunicará las condiciones que le notificaron para realizar la paz.

En dicha junta se sacrificaron

dos borregos en señal de que aceptan las negociaciones.

Creíase muy difícil que los emisarios llegaran á la plaza suponiéndose que enviarían una carta en la que á la vez de escusar su presencia pidieran el aplazamiento de la entrevista.

Esto ha contrariado al general Marina y la idea de una posible dilación de las negociaciones le causa gran contrariedad.

El bautizo de la infanta

Se celebrará mañana á las dos y media de la tarde en la cámara de Gasparini del Palacio Real.

Será madrina la reina Victoria y padrino el infantito D. Alfonso en representación del Duque de Orleans.

Marquesa fallecida

Después de larga y penosísima dolencia ha fallecido en esta Corte la virtuosa dama Sra. Marquesa de Aranda, hermana del caballero y montero mayor de S. M. marqués de Viana.

El Sr. Moret

Después de haber pasado el día en el campo regresó á las cinco el jefe del Gobierno dirigiéndose á su despacho de Gobernación donde celebró varias conferencias, siendo la más principal la que tuvo con el gobernador de Málaga para resolver cuestiones políticas relacionadas con aquella provincia.

Después de las siete recibió al ministro de Marina con quien conferenció extensamente el Sr. Moret mostrándose ambos muy reservados acerca de lo que trataron.

El Régimen Municipal

(Conclusión)

Art. 19. Cuando los gobernadores hagan uso de las facultades que les conceden los artículos 98 y 184 de la ley Municipal vigente para imponer multas á los alcaldes y concejales, no podrán rebasar la escala establecida en los mismos, ni aplicar para hacerlas efectivas los medios que concede el párrafo 2.º del art. 22 de la ley Provincial vigente.

Art. 20. Se considerará asimismo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la elección de sus secretarios, en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 122 y 123 de la ley vigente.

La suspensión y separación de dichos funcionarios se sujetará á lo dispuesto en el art. 124 de la misma ley.

Art. 21. En aplicación del párrafo último del art. 136 de la ley Municipal, la intervención de los gobernadores se limitará á la calificación de los impuestos, recargos ó arbitrios propuestos en el caso del párrafo 4.º, extendido hoy á todos los Ayuntamientos del Reino por el art. 16 de la ley de Presupuestos de 21 de julio de 1878.

Si considerase el gobernador que no existe extralimitación de aquéllos con arreglo al párrafo 4.º del art. 84 de la Constitución del Estado, los aprobará desde luego, dando cuenta al Ministerio de la Gobernación de haberlo hecho.

Para dictar ese acuerdo, el gobernador deberá consultar al delegado de Hacienda, y después de oído éste, si su dictamen no fuera favorable, remitirá el expediente al Ministerio para que éste proceda con arreglo á lo dispuesto en el último párrafo del referido artículo 130.

La resolución aprobatoria del gobernador será ejecutiva.

Art. 22. Lo dispuesto en el artículo anterior no empece al recurso de agravios que el artículo 140 de la ley reconoce á todos los interesados en materia de arbitrios ó impuestos municipales de cualquier naturaleza.

Art. 23. La intervención de los gobernadores en materia de presupuestos municipales se limitará exclusivamente á lo dispuesto en el art. 150 de la ley Municipal.

En su virtud y en el caso de que en aquéllos existieran las extralimitaciones legales á que dicho artículo se refiere, los gobernadores devolverán los presupuestos al Ayuntamiento de que se trate, al exclusivo objeto de que éste delibere y vote de nuevo, con arreglo á la ley, en el sentido y en la forma que con toda libertad estimare más conveniente á sus propios y peculiares intereses.

Contra el acuerdo gubernativo aprobando presupuestos municipales no se admitirá ni tramitará en el Ministerio de la Gobernación otro recurso que el que entablaren las Juntas municipales.

En este caso se cumplirán estrictamente los plazos que señala el precepto legal antes citado.

Art. 24. Los alcaldes y los gobernadores cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de no suspender acuerdos municipales sino en los casos taxativamente previstos en los artículos 169 y 170 de la ley Municipal.

Art. 25. Dependiendo de la publicidad de acuerdos municipales el ejercicio de los derechos que la ley concede á los agraviados por los mismos, todos los Ayuntamientos, sea cualquiera su vecindario, serán responsables del retraso ó omisión en que incurrierán en el cumplimiento del artículo 109 de la ley vigente, y esta responsabilidad será exigible con arreglo al artículo 180 y siguientes de la misma.

Los gobernadores cuidarán á su vez bajo su propia responsabilidad, del cumplimiento exacto de este servicio.

Art. 26. El recurso contencioso á que se refiere este Real decreto, se sustanciará ante los Tribunales contenciosos provinciales por los trámites siguientes:

El recurso se entablará en el término de diez días á contar desde la notificación administrativa, ante la autoridad que hubiere dictado la resolución que ponga término á la vía gubernativa.

Dicha autoridad remitirá el expediente al tribunal contencioso en el término de tercero día, contando desde la interposición del recurso.

Recibido el expediente en el Tribunal provincial, acordará éste ponerle de manifiesto para instrucción de las partes por un término que no excederá de cinco días hábiles durante los cuales podrá pedir estas el recibimiento á prueba.

Si el Tribunal lo considera procedente, accederá á ello por un término que excederá de cinco días para proponer, y de quince para practicar la protesta y admitirla.

Transcurridos los términos de prueba, se pondrán las prácticas de manifiesto á las partes por tres días.

Al terminar este plazo, ó el de cinco cuando se hubiere pedido ó denegado el recibimiento á prueba, se señalará inmediatamente día para la vista y, celebrada ésta con ó sin asistencia de las partes, fallará el Tribunal en el fondo dentro de los tres días siguientes.

Art. 27. Como consecuencia y complemento de los artículos que preceden el Gobierno ajustará á las disposiciones de este Decreto el uso que estime oportuno hacer de las facultades que le concede el artículo 19 de la ley provincial.

Art. 28. Será obligación de los gobernadores de las provincias de Baleares y Canarias, la visita anual á todas y cada una de las islas que forman los respectivos archipiélagos.

Mientras las leyes no dispongan otra cosa el gobernador de Canarias residirá alternativamente y con igual proporción de tiempo dentro del año en Santa Cruz de Tenerife ó en las Palmas de la Gran Canaria.

El delegado de esta isla ejercerá las funciones de secretario cuando el gobernador resida en ella; y en su ausencia, todas aquellas que en él delegue el propio gobernador.

Dado en Palacio á quince de noviembre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Gobernación, Segismundo Moret

POLÍTICA LOCAL

Liberales, Republicanos, Socialistas y Obreros.

A la reunión celebrada el viernes en el despacho del Gobierno civil por los elementos liberales más significados de la capital, ha seguido ayer la de los republicanos en el Círculo de Alianza liberal, para resolver sobre la determinación de los primeros respecto á las próximas elecciones municipales.

Conociéndose ya los acuerdos adoptados empezaremos por dar cuenta aunque muy á la ligera de lo tratado en la reunión del Gobierno civil, conviniéndose en primer término en fijar clara y de manera decidida la alianza con las izquierdas, para lo cual se comisionó, así como para la designación de los candidatos liberales, á los Sres. Simón Nieto, Rodríguez Bianco y Olmo Salinas, quienes inmediatamente se avistaron con el jefe de los republicanos señor Masa y éste después con los de socialistas y obreros.

El Sr. Masa, determinó de acuerdo con la Junta, reunir al partido y así lo hizo á las seis de la tarde de ayer, viéndose el salón del Círculo muy animado.

Uno de los principales acuerdos fué el de consolidar la alianza con los liberales y aceptar los puestos que se les designen en las candidaturas que han de formarse para las elecciones de concejales, yendo á la lucha con ardor hasta conseguir que los elementos conservadores pierdan la supremacía con que hoy cuentan en el Ayuntamiento.

Se acordó designar á tres individuos del partido para que en unión de la Junta del mismo, propongan los candidatos y se avistaron con la Comisión nombrada con los liberales para últimar cuantos trabajos sean necesarios.

Los socialistas se agruparon á éste movimiento contra la reacción, ofreciendo su decidido apoyo y declinando el aceptar el puesto que se les ofrecía.

Por último, los obreros se unieron también á las fuerzas liberales que forman las izquierdas y es probable que acepten algún puesto.

Esto es cuanto se nos dice ocurrió ayer acerca de los preparativos electorales.

LOS PERITOS AGRICOLAS

Importante ha sido el Congreso de los peritos agrícolas celebrado en Valencia en estos últimos días. De algunos de los temas que en él se estudiaron, hablamos ya en estas columnas, y hoy daremos cuenta de otros de que no hemos hecho mención.

Los peritos agrícolas tienen hoy una misión utilísima que desempeñar, en el actual despertar de la vida agrícola española, por cuya prosperidad se trabaja constantemente, prosperidad que pronto sería un hecho si hubiese en España la protección oficial que falta, una protección decidida que facilitase esta obra encomendada á los campesinos. Y en el Congreso que estos peritos han celebrado, han tratado de hacer su profesión todo lo más beneficiosa que sea posible.

En el Congreso se ha acordado pedir que se autorice por medio de una ley á los peritos agrícolas para tomar parte en las oposiciones y concursos de las cátedras de Agricultura, Topografía y Dibujo lineal y Topográfico en los Institutos generales y técnicos, como asimismo en las Escuelas normales, formando después en el escafón general de catedráticos, con todos los derechos anexos á ellos.

También se ha acordado solicitar que se cumpla la ley en que se recomienda á los Notarios que al hacer las escrituras de transmisión de dominio de fincas rústicas se presente certificación y planos suscriptos por persona idónea, peritos agrícolas é ingenieros agrónomos, de los terrenos objeto de la operación, para que en su día puedan ser un elemento auxiliar de los trabajos catastrales. Si esta ley se cumpliese, grande sería el trabajo que se podría encomendar á los peritos agrícolas é ingenieros agrónomos, que por este concepto obtendrían ingresos de que hoy no pueden

disponer. Como á la nación conviéndela mucho que aumente el número de los técnicos en asuntos agrícolas, es de importancia el que se les proporcione los medios de vida de que hayan menester, ampliando todo cuanto sea dable su esfera de acción.

Interesa también á los peritos agrícolas que en los Juzgados de instrucción y municipales no se pueda nombrar en ningún caso como peritos á los prácticos, y si únicamente á los que tengan título facultativo de acuerdo con el asunto que se ventile.

Con otras aspiraciones muy justas, sostenidas en el Congreso, que el Cuerpo de Ayudantes del Servicio Agronómico sea equipado en sueldos, indemnizaciones y derechos al de Ayudantes del Cuerpo de Obras públicas; que el Cuerpo de Ayudantes del Servicio Agronómico tenga idénticos derechos de jubilación, orfandad, etc.; á los que disfrutan los empleados administrativos de los ministerios de Hacienda y Fomento; que se creen dos turnos de ingreso en dicho Servicio, uno por oposición y otro, para la mitad de las vacantes, por antigüedad; que se castigue con todo el rigor de la ley á los que practiquen mediciones de terreno sin título legal para ello; que de los peritos agrícolas puedan medir y trazar los edificios rurales cuando no estén enclavados dentro de la población y formen parte del predio rústico, y que sean preferidos los peritos agrícolas para el ejercicio de las plazas de jefes y oficiales de puestos de las secciones provinciales, como también que las tasaciones de fincas rústicas y cosechas sean de la exclusiva competencia del personal agronómico.

Este personal, después de su Congreso, después del estudio que en él se ha hecho de sus aspiraciones y cuantas cuestiones de interés general se relacionan con su profesión, entra en una nueva fase, en la cual ha de hallar una mayor expansión, y una creciente facilidad para desenvolverse. Los peritos agrícolas, animados, entusiasmados por los resultados obtenidos, se muestran decididos á repetir estas Asambleas, estos Congresos, y esperan que cuando se celebre el próximo ya se habrán convertido en leyes algunos de sus deseos.

TEATRO

El día de ayer fué regular para la empresa y malo para los actores pues hicieron nada menos que ocho actos y de ellos seis dramáticos debido á la pluma de Dicenta.

Juan José por la tarde, obtuvo idéntica interpretación que en la noche del domingo anterior.

En la sesión vermouth se representó la preciosa comedia de Benavente *La Fuerza Bruta*.

Por la noche el drama de Dicenta *El Señor Feudal* y la comedia de Abaté *Entre doctores*.

En la función de la tarde el público llenó las galerías y paraíso viéndose poco concurridos palcos y butacas los que se vieron en cambio llenos en la sesión vermouth, sin que tampoco dejaron de verse animadas las alturas.

Por la noche, y era natural, dado lo desapacible de esta por un lado y los dos espectáculos realizados, ya que el público se retrajera siendo la entrada más floja de las tres de ayer.

La señora Rustani que continúa algo afónica procuró salvar el compromiso de ayer.

Todos los demás trabajaron pensando á primera hora la labor que les quedaba, y á última el cancaucio natural de tan largo programa.

ENTRE DOS.

De la Provincia

PAREDES DE NAVIA

UN ROBO

Anoche ha sido robada la casa de la vecina D.ª Joaquina Vaquerín, viuda de D. Dionisio Casares. Para efectuar el robo, el ladrón ó ladrones arrancaron una tabla de las puertas carreteras por donde entraron; de allí se dirigieron á

otra puerta que comunicaba con el interior de la casa, destruyeron el marco y cieron con otras dos que tuvieron que atravesar hasta llegar á un cuarto donde tenía la interesada un arca y dos ó tres baules y una porción de ropa, sin necesidad de comunicarse con las habitaciones donde estaban durmiendo la viuda, una niña de ocho años ó diez y la criada. Los golpes que daban los ladrones ó el ladrón se estaba oyendo la viuda, dudando si sería en su casa y con el miedo consiguiente. A la hora de costumbre ha salido la criada y se ha encontrado abierta la puerta del cuarto, descerrajados los baules y el arca con la ropa extendida por el suelo, dirigiéndose á decirse lo que había pasado. Ya de día, llamaron gente y vieron los destrozos hechos. Aunque la dueña no se dió cuenta al pronto de lo que pudieran haberse llevado, echó de menos unas alhajas, algún dinero, aunque poco, y cuatro ó cinco panes con un pedazo de queso. Dado parte á la Guardia civil, á las once de la mañana ha sido llamada la dueña á una casa de un vecino que estuvo sirviendo este verano en casa de la viuda y allí parece ser que ha reconocido ésta las alhajas, las ropas, las monedas, el pan, el queso, un costal, etc., etc., de lo que se puede deducir que el ladrón ó ladrones han sido descubiertos, aunque nada de fijo se sabe por haber intervenido el Juzgado municipal.

El Corresponsal.

21 Noviembre 1909.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 20

Navarro Reverter en Valencia

Los telegramas que se reciben de dicha ciudad, dicen que se ha celebrado el homenaje que la Diputación, Ayuntamiento y la Sociedad Económica tributan al Sr. Navarro Reverter.

Pronunciaron elocuentes discursos el Alcalde, el Presidente de la Diputación, el de la Comisión del homenaje y de la Sociedad Económica, cantándose por los alumnos del Conservatorio el himno de la exposición.

El Sr. Navarro Reverter hallábase conmovido ante la magnificencia del acto, pronunciando un elocuentísimo discurso.

En la Cámara francesa

Dicen de París que en la sesión que celebrará hoy en la Cámara de Diputados y al contestar Mr. Pichón acerca de las interpellaciones de Marruecos, indicará dicho ministro de que modo podía el Gobierno cobrarse de los gastos del cuerpo de operaciones sobre los ingresos de los territorios de Uxda y Xauia y el mismo ministro de Negocios extranjeros dará á conocer las medidas tomadas para asegurar el respecto de los protegidos franceses en conformidad con el tratado de Madrid.

Secretario del gobierno

Un telegrama de Vitoria dice que al llegar á aquella capital el gobernador de Logroño D. José Echánove recibió un telegrama del Gobierno en que se ofrecía la Secretaría del gobierno civil de esta Corte.

El Sr. Echánove ha contestado aceptando el honoroso puesto.

De Melilla

Recibimos un telegrama de nuestro director en el que dice que con-

tinua activamente la construcción de carreteras militares.

Dícenos también que las noticias que se reciben del campo moro coinciden en que existe gran desacuerdo entre los jefes de las cabilas rebeldes respecto a la aceptación de las condiciones que les impone el general Marina para perdonarles.

Confirma el Sr. Mencheta que han celebrado una estensa conferencia el general Marina y el representante del Sultán El Bachir, sobre la que ambos han guardado absoluta reserva.

La erupción del Teide

Un despacho del gobernador interino de Tenerife manifiesta que aumenta la erupción del volcán y que la lava ha recorrido cinco kilómetros en las últimas cincuenta horas.

Para contemplar la erupción dirigen a Teide numerosas caravanas de excursionistas, habiendo salido también el alemán Wingon que se halla en Teide haciendo estudios, el cual ha comunicado que la nieve que cubre el pico derritese rápidamente, viniendo esto a aumentar las corrientes de lava.

EN LA AUDIENCIA

Para conocer de un hecho completamente inocente, hijo a lo sumo de una simple imprudencia, se ha reunido el Tribunal popular de Saldaña, y acusados de autores del delito han comparecido un médico titular, D. Pablo Aragón Gutiérrez, y su practicante auxiliar D. Manuel Maestre González.

En el pueblo de Villanueva de Abejo puso fin a su vida una mujer llamada Luisa Treceño, por tener una enfermedad crónica y contagiosa y ser despreciada con este motivo por el vecindario, para lo cual se ahorcó dejándose suspender de un corde.

Creyendo que la muerte había sido natural, el Practicante dió una certificación de defunción, en la que según el señor Fiscal se decía que la Luisa había fallecido de una *pneumonia cerebral*.

Dicha certificación parece ser que estaba firmada por el Sr. Aragón, aunque según éste no puso el diagnóstico referido.

Aparece también sustraída del Juzgado esta certificación.

El Ministerio Fiscal, representado por el dignísimo funcionario Sr. Sanz, acusa a los señores Aragón y Maestre de autores de una falsedad y ocultación de un documento público.

Esta mañana, una vez practicadas las pruebas, informaron el Sr. Fiscal, y los notabilísimos jurisconsultos señores Martínez Arto y Díaz Caneja, pronunciando magistrales informes, llenos de gran mérito doctrinal, como nos tienen acostumbrados.

Figuraba también como procesado el Practicante D. Angel Ortega Frías acusado de haberse atribuido la cualidad de profesor de cirugía menor, pero el Sr. Fiscal retiró la acusación, por no ser el hecho constitutivo de delito.

De la defensa de este procesado se hallaba encargado, el elocuente abogado Sr. Salvador Zecita.

Mañana continuará la vista de este curioso juicio, y del que daremos cuenta a nuestros lectores.

Santa Cecilia

Los elementos músicos de esta población celebraron ayer con gran solemnidad en la iglesia de San Francisco la festividad de su patrona Santa Cecilia.

Antes de la función religiosa la banda municipal hizo un pasacalle, dirigiéndose por toda la calle Mayor principal a la citada iglesia, en cuyo pórtico antes y después de la Misa ejecutó números escogidos de su repertorio.

A las diez y media, ocupada la amplia nave del templo por numerosas

personas, dió principio la Misa a tres voces del maestro Perossi, acompañada por coros y órgano, dirigida magistralmente por D. Basilio Gutiérrez, cantándose en el ofertorio un precioso himno a Santa Cecilia compuesto por el citado Sr. Gutiérrez.

El sermón a cargo del ecónomo de la parroquia de San Miguel D. Cipriano F. Hijosa, fué inspiradísimo y dedicado a la Santa, exponiendo conceptos sublimes del arte, en los que el orador se expresó con elegancia y profundo conocimiento de la materia, teniendo periodos hermosos.

Satisfechos pueden estar los organizadores del acto religioso que ayer celebraron por la majestuosidad con que le revistieron, como por el entusiasmo que los elementos músicos acojen de año en año la fiesta de su patrona.

NOTICIAS

Los canónigos de esta Santa Iglesia Catedral Sres. Madrigal y Orejón, estuvieron ayer en la importante villa de Buenas con el exclusivo objeto de dar conferencias, sobre el importantísimo asunto de «Retiros Obreros.»

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro cariñoso y antiguo amigo don Emiliano Aragón, quien pasara un par de días entre nosotros, obligado por asuntos particulares.

Ha sido trasladado a Salamanca, el delineante de Obras públicas que prestaba sus servicios en la Jefatura de esta provincia D. Mariano de Santiago.

El director del parque administrativo de suministro de Burgos anuncia la subasta de lavado de ropas procedentes de las fuerzas de la guarnición de esta plaza para el día 27 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Ha fallecido en León a la avanzada edad de 92 años el Sr. D. Manuel Moro, padre de nuestros muy queridos amigos D. Joaquín y D. Desiderio, a los que con tan triste motivo enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

El alcalde de Villasita y Villamelendo comunica que se ha declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de Feliciano Gutiérrez y otros vecinos.

El tiempo se ha cerrado en aguas y lleva trazas de no cambiar tan pronto, por lo que ayer no pudo ejecutar el concierto anunciado la banda municipal.

Como la lluvia no cesó en todo el día de ayer, los portales de la calle Mayor se vieron concurridísimos en las últimas horas de la tarde y primeras de la noche.

Por el Rector de la Universidad de Valladolid ha sido declarada cesante D.ª Nicanora Rodríguez Villas Conserje, Ordenanza de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad y nombrada en su lugar a D.ª Petra Ariario con el sueldo anual de 600 pesetas.

Por la junta provincial de Burgos ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Corralejo de Valdeuseño don Constantino Gómez Abad, con el sueldo anual de 375 pesetas y demás emolumentos legales.

Ayer ingresaron en la caja de ahorros 308 pesetas saliendo reintegradas 132 con 40 céntimos.

Las operaciones verificadas en el monte de piedad durante la semana última fueron 142 desembolsos, por valor de 976 pesetas 25 céntimos y 180 préstamos por el de 1.058.

Por infringir la Ley del descanso dominical, han sido denunciados varios industriales de esta capital.

De regreso de Oviedo, se encuentra entre nosotros nuestro particular y querido amigo D. Germán Martín, dueño del Pabellón Cinematográfico que

lleva su apellido, quien dentro de pocos días le abrirá al público, proponiéndose darnos a conocer preciosas e interesantes películas, así como los números de variedades que mayor éxito han alcanzado en la presente temporada.

Nuestro repetido amigo levantará su barraca a la entrada de la primera calzadilla del paseo del Salón.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana martes, los siguientes libramientos:

Don José Esteban, 9.954,31 pesetas; D. Eladio Maté, 648,80; D. Toribio Gordaliza, 947,60; D. Mariano Fernández, 100,75; D. Juan Inyoguen, 98,80; don Eugenio Sanz, 798,45; Sociedad cerillera Palentina, 288,95.

Movimiento de personal

El oficial de tercera clase de este Gobierno, cariñoso y particular amigo nuestro D. Adolfo Pérez de Santiago, ha sido trasladado a Murcia, reemplazándole D. Narciso Clemencia, que presta sus servicios en aquél.

Se ha dejado sin efecto el traslado a Santander del aspirante de primera clase a oficial de este Gobierno, don Félix Pastor Fernández, y dispuesto que el electo D. Clemente Gutiérrez Iglesias pase al de Segovia.

También se ha dispuesto que el vigilante de primera clase del cuerpo de Vigilancia D. Ricardo González Polvorosa, trasladado a Guipúzcoa, continúe prestando sus servicios en Venta de Baños, y que el electo D. Julio Fraile Alvarez pase a Guipúzcoa.

El día 19 de Diciembre tendrá lugar en el Monte de Piedad de esta ciudad la subasta de las alhajas y ropas no retiradas, hora de ella las doce de la mañana.

Anoche llegó a esta capital el general de brigada Sr. Lapuente, que en la mañana de hoy ha hecho una minuciosa revista de armamento a la fuerza e institutos de guarnición en esta capital.

En la madrugada de hoy ha fallecido en la Corte la Sra. D.ª Gabina Rodríguez, viuda del general Galviz, tan conocido y querido de los palentinos.

Emparentada y relacionada con las familias más importantes de la ciudad su muerte ha de ser doblemente sentida.

Reciba su hijo el bizarro oficial del ejército, así como el resto de la su familia, nuestro más sentido pésame.

En el día de ayer se ha extraviado una cabra propiedad de D. Manuel Rodríguez, señas color canela, cuernos cortados, tiene una esquila sujeta con alambre.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Rufino Balbás Zarzosa, casado, de 53 años, Mayor, pral., 231.—Petra Mantín Tejedor, 22 meses, Plazuela de la Independencia, 6.—Benita Lombrana Andrés, viuda, de 63 años, Hospital.

Nacimiento.—Felisa Aragón Gutiérrez, hija de Patricio y Rosalía, Posesión de Garrido.

Matrimonios.—Vicente Pérez, de Prádanos, de 31 años, con María Encarnación Pérez, de Palencia, de 25.—Leonardo Casado, de Villardeciervos, de 25 años, con María Gallego, de Prádanos, de 23.

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral. Consulta de 12 a 4 Operaciones RAYOS X Enfermedades de Cirugía de la mujer Laboratorio micrográfico Tuberculinias y sueros Electroterapia

D. res. Alvarado y Alvarez OCULISTAS Consulta diaria de 11 a una, Barriouuevo, 29

LIQUIDACION FINAL

de UN GRAN REGALO Carrera breve y sin gastos.—No más rutina Por 5'50 pesetas en Palencia ó 6'25 por correo, se entregará un tomo de tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balance, Operaciones, Practicas de teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil don Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de Tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse a don Adolfo Casado, Telégrafos, Palencia.

Caduca el día 30 de Noviembre

Espino artificial Ferreterías de Guzmán Palencia

Lotería de Navidad

En la Imprenta de este periódico, Mayor pral., 71, y en la Administración de Loterías del Sr. Arroyo, Mayor principal, 88, se hallan a la venta

RECIBOS TALONARIOS

en cuadernos, de 25 hojas, para dar participación en el sorteo de la Lotería de Navidad.

MERCADOS

Palencia, 22.—Parece que el temporal de lluvias no lleva trazas de ceder. La presión barométrica ha subido desde gran lluvia, al Centro del Variable. Ayer, después de la lluvia, se desencadenó fuerte viento pero duró poco, volviendo la temperatura blanda y suave.

De todas partes avisan que la sementera se ha hecho en las mejores condiciones, por lo que el contento de los labradores es grande.

Respecto a precios sigue pagándose la fanega de trigo a 47 reales, la de centeno a 32 y la de cebada a 26'50.

Paredes de Nava, 21.—Los precios de los granos no han tenido alteración de la nota que remití últimamente.

El temporal es el que se ha puesto cerrado en agua desde el jueves han sido éstas torrenciales y tienen trazas de continuar, aunque los labradores han tenido necesidad de suspender las que venían ejecutando en el campo.

Valladolid, 20.—Sigue ofreciendo la plaza trigo a 49'25 y 49'50, y de Riaseco a 48.

De este último punto se han vendido 10 vagones a 48 reales en aquella estación.

La entrada por el Canal fué de 1.400 fanegas a 48'75 y 49 y por el Arco 100 a 48'75.

Se ofrece centeno de la plaza a 34'50 y Peñafiel a 32.

Pretenden por la cebada a 27 y se ha vendido 1 vagón a 26'75 las 70 libras

Piden por la avena a 19.

Rioseco, 20.—Entraron 1.000 fanegas de trigo que se pagaron a 47 y 47'50 reales. Ofertas a 48'25 tendencia, firme, tiempo de lluvias.

Barcelona, 19.—Se ha vendido trigo de Sigüenza y San Esteban a 48'50; Paredes de Nava a 48.

Llegaron 91 vagones trigo, 8 harina, 1 avena.

Boletín Religioso

Martes.—San Clemente, Santa Felicitas y Santa Lucrecia.

Luis R. Alonso. Fotografía Artística

Avenida del General Amor, 3.

Por telégrafo

Tercera conferencia MADRID 22 Pérez Caballero

en Roma

Ha llegado a la capital de Italia el ministro de Estado Sr. Pérez Caballero quien se despedirá mañana del rey Victor Manuel el cual obsequiará esta noche al ministro español con un banquete de gala en el Quirinal.

Mañana conferenciará el Sr. Pérez Caballero con S. S. Pío X. y con el cardenal Sr. Marry del Val.

Para asistir al bautizo

Dicen de San Lucar que ha salido con dirección a esta Corte el infante D. Antonio, con objeto de asistir al bautizo de la hija de los infantes don Carlos y doña Luisa.

De Málaga a Madrid

El almirante de la escuadra señor Morgado, que se encuentra en Málaga, llegará a Madrid el jueves 25 para conferenciar con el ministro de Marina.

Buque a Canarias

Me ha dicho el Sr. Concas, ministro de Marina, que está resuelto ha enviar a Canarias un buque de guerra; pero que aún no tiene definitivamente resuelto, si será el «Carlos V» ó el «Princesa de Asturias»

Más del volcán

Extensos despachos de Tenerife traen informes de la erupción, la cual continúa, si bien disminuye la lava en velocidad, debido al enfriamiento de ésta.

La mayor altura elevase a ocho metros en algunos puntos.

Está garantida la seguridad en los poblados y sólo el valle de Santiago es el amenazado.

Muchas familias han tenido que alojarse en el hospital provincial. Sehan enviado socorros y víveres.

De Melilla

Oficialmente comunican que no ocurre novedad en aquella plaza.

Se ha hecho el relevo en El Hach quedando en este punto una compañía y otras tres en Tausist.

Continúan las tropas activamente el arreglo de los caminos.

Firma

El ministro de la Guerra ha puesto a la firma del Rey el ascenso a generales de los coroneles señores Larrea y Urzáiz, éste del Cuerpo de Ingenieros.

También se ha firmado el nombramiento de gobernador de Canarias a favor del Sr. Eulate.

De Gracia y Justicia se han firmado los decretos nombrando presidente de sección de la Audiencia de Córdoba a D. José Soler Duroni y de la de Almería a D. Manuel García.

A Inglaterra

S. M. la reina doña Victoria marchará esta noche a Inglaterra.

Consejo suspendido

El que estaba anunciado y que debían celebrar esta tarde los ministros se ha suspendido.

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LEGGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0.12	0.21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2.20	2.31	
68	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	2.20	2.41	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3.02	3.05	Miércoles y domingos
92	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún	7.01	7.01	
1071	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8.18	8.32	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8.48	9.04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9.58	9.58	
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10.10	10.10	
1400	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda	11.47	11.47	
1403	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	León	15.20	15.20	
1069	Mensajerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16.03	16.03	
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños	16.06	16.06	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17.01	17.08	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey	17.12	17.12	
170	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17.59	18.14	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20.05	20.20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21.15	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23.10	23.16	Jueves y domingos
60	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Santander	Madrid é Irún	24.00	0.21	



ALLCOCK'S PLASTERS

PARA
Mal de Garganta,
Tos, Resfriados,
Bronquitis,
Pulmones
Debiles,

y para las partes sensiti-
vas y doloridas del estó-
mago, el Emplastro de
Allcock deberá aplicarse
según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de
Allcock

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones
durante más de 60 años! Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente
en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.
Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones. Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos. Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, à precios sin competencia.

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos
MOISES DIEZ.---Palencia
Frente à la Estación.
Superficie de la Fábrica: 8.000 m.²
SE COMPRAN METALES VIEJOS

GRAN

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE
DIEZ. ---Esquina al Patio Castaño
PALENCIA

Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas. Gran surtido en

JOYERIA Y PLATERIA

últimos modelos creados á precios sin competencia.
Especialidad en artículos propios para bodas.
Gran surtido en
Pulseras de pedida




JOYERIA-Diez-PLATERIA
Mayor pral. 70
Esquina al Patio de Castaño
PALENCIA

CASA
Se vende una en la calle de la Parra números 15 y 17, para tratar con su dueño, que vive en la misma.

SE VENDE
Un faetón y un tilburi en inmejorables condiciones.
Para tratar, con D. Rodrigo M. Pombo, Plaza Mayor, 18, pral.

ARMERIA
DE
ANTONINO GONZALEZ
VENTA DE EXPLOSIVOS
Burgos, 15
"La Meda Elegante"
"La Última Nota"

ALONSO E HIJOS
SELLOS DE CAUCHO
ALONSO E HIJOS

PARA LAS SEÑORITAS

ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.---Mayor principal, 71.

Artículos para carruajes
EJES Y MUELLES
MATERIAL COMPLETO
D. LIZUNDIA HIJO
Bilbao--Ledesma, 30--Bilbao
Pídanse catálogos

CONSULTORIO MEDICO - QUIRURGICO
Y CLÍNICA OPERATORIA
VILLADA

Bajo la dirección del Dr. D. Federico Murueta Goyena
(Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid)
Encargado de la sección de CIRUGÍA GENERAL, con la colaboración de los doctores:

D. Rafael Ortiz Gutiérrez. }
D. Gabino Sánchez Arés. } **Medicina general**
D. Pompeyo Ramos Yerro. }

y de los internos-agregados de la Facultad de Medicina de Paris, don Anastasio Castro Sáez, especialista en las enfermedades de las

VÍAS URINARIAS
D. Policarpo Ioca Plaza
Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.
Consulta: Miércoles y Domingos de 10 à 2.

Electroterapia—Rayos X—Tuberculinoterapia

Compañía de Navegación à Vapor HOULDER

Servicio rápido de Vapores
entre Santander y República Argentina

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
saldrá de Santander el 24 de Noviembre, el magnífico vapor de gran porte

ROYSTON GRANGE

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.
Precio del pasaje à Montevideo y Buenos Aires en 3.ª clase 200 pesetas y 1 de impuestos.

La acomodación para pasajeros de 3.ª clase está en la cubierta superior y los camarotes dormitorios revisten todo confort. La ropa de cama, como también los accesorios de mesa, se proveen gratis para el uso durante el viaje. Se llevan cocineros y camareros españoles y se dan cuatro comidas por día. El vino en estas comidas se provee gratis. La asistencia médica y farmacéutica se facilita gratis à los pasajeros.
Para informes en general dirigirse à su consignatario en Santander

D. Antonio V. Basterrechea
Muelle, núm. 6.—Teléfono núm. 44

NOTA IMPORTANTE.—En esta Agencia se facilitan Impresos en los que se detallan los documentos que necesitan los pasajeros para embarcarse conforme con la nueva Ley de Emigración.

OBJETOS DE ESCRITORIO
Libros é impresos concretains.
IMPRENTA Y LITOGRAFIA
ALONSO E HIJOS.---PALENCIA